

**I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR,

23 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4808,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **“Orden del Sr. Alcalde”**.
- 2.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 3.- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase la cancelación de Asignación de Responsabilidad, de un 30 % de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria, correspondiente a su categoría y nivel de la carrera funcionaria a contar del mes de Septiembre de 2013, al funcionario que se indica y que cumple funciones de Director de Cesfam **“Hermanos Carrera”**:

NOMBRE

- Eric Araya Navarrete

% ASIGNACION

30 %

2°.-El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 2152102 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/MEUP/CART/orn.-
Decre 1